Resolución N° 332/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2012 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIO", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

Asunción, 2 de noviembre de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:
La Ley N° 4.581/2011 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"*, de fecha 30 de diciembre de 2011;

La Resolución N° 035/2012 de fecha 24 de enero de 2012 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones - PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012"*;

La Contratación Directa N° 25/2012 "Mantenimiento de Edificio", identificado con el PAC N° 243181;

El llamado a Contratación Directa N° 25/2012 para el "Mantenimiento de Edificio", comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 335841 de fecha 27 de setiembre de 2012;

La Carta Invitación de la Contratación Directa N° 25/2012 "Mantenimiento de Edificio", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 12 de octubre de 2012;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: Ceisa, Disur, Jorge Luis Coronel del Puerto, Jorge Orlando Echauri Flor y Confortec S.R.L.;

El Acta de Apertura de Sobres N° 044/2012, llevada a cabo en fecha 22 de octubre de 2012, en la cual presentaron ofertas las empresas: Ayala Perdomo Ingeniería, Ing. Jorge Echauri Construcciones y Servicio de Ingeniería Eléctrica y Civil S.R.L.;

El Acta de Comité de Evaluación N° 032/2012 de fecha 31 de octubre de 2012, correspondiente a la CD N° 25/2012 "Mantenimiento de Edificio", en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa Ayala Perdomo Ingeniería;

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28° y 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8.604 de fecha 15 de marzo de 2012 *"Por el cual se nombra a Don Luis Alberto Dávalos Dávalos como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*;

..//..

Resolución Nº 332/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2012 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIO", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

..\\..

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34° inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, la Contratación Directa Nº 25/2012 *"Mantenimiento de Edificio"*, a la empresa Ayala Perdomo Ingeniería.

Art. 2°.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto mínimo de G. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones), hasta un monto máximo de G. 70.000.000 (Guaraníes Setenta Millones) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", de la siguiente forma:

a) Ejercicio Fiscal 2012, hasta la suma de G. 30.000.000 (Guaraníes Treinta Millones), y
b) Ejercicio Fiscal 2013, hasta la suma de G. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta Millones). La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2013 quedara sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

Art. 3°.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4°.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos
Ministro
Presidente del CONACYT